



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2015, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a la contratación en el Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en régimen de personal laboral fijo de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, así como la designación de miembros del tribunal y la fecha de examen, del tenor literal siguiente:

«Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2015, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación en el Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en régimen de personal laboral fijo, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2015, y en virtud del artículo el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas:

Ninguna.

Segundo. Estimar las alegaciones presentadas por:

- Jesús Berrio Villamor, número de registro de entrada: 1508/15. Por aportar la documentación requerida en la base tercera punto e) y f) de la convocatoria.

Tercero. Incluir en la lista de admitidos a los interesados relacionados, tras la resolución positiva del recurso de reposición presentado.

- Francisco Javier Crespo Crespo, número de registro de entrada: 1549/15.

- Samuel Fernández Albarrán, número de registro de entrada: 1581/15.

Cuarto. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos:

- Pedro Gil Sánchez.
- Pablo Jesús Fernández Salguero.
- Mariano Del Pino Pérez.
- Jesús Dorado Gutiérrez.
- Esteban Pina Fernández.
- Angel Mesa López.
- Ladislao Ávila Díaz.
- Iván Ventas Álvaro.
- Miguel Sánchez García.
- Antonio Moreno Fernández.
- José Antonio Zapardiel Jiménez.
- Roberto Sierra Barranquero.
- Agustín Jiménez Muñoz.
- Luis Fernando Gómez Serrano.
- Faustino Muñoz Sobrino.
- Juan Ignacio Abad Jeréz.
- Diego Estepa Igual.
- Francisco Jesús Poza Pérez.
- Diego Fernández Herraéz.
- Miguel Fernández Martín.
- Francisco Jesús Rodríguez García.
- José Luis Pina Fernández.
- Luis Miguel Pozo Quiroga.
- Luis Manuel Ávila García.
- Aitor Gallardo del Cerro.
- Pedro González Manzananas.
- Jesús Berrio Villamor.
- Francisco Javier Crespo Crespo.
- Samuel Fernández Albarrán.

Relación de aspirantes excluidos:

- Roberto Gómez Pina.

Por las causas siguientes: no reunir el requisito indicado en la base tercera punto e) de la convocatoria.



- Javier Martin Cordero.

Por las causas siguientes: no reunir el requisito indicado en la base tercera puntos e) y f) de la convocatoria.

Quinto. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Don Javier Guío de Prada.
- Suplente: Doña Teresa García Pino.
- Vocal: Don José María de Prada Silva.
- Suplente: Don José Luis Sobrino Vázquez.
- Vocal: Doña María del Sol Rodríguez Garrido.
- Suplente: Doña María José Aceituno Sequera.
- Vocal: Don Ángel Muñoz Bodas.
- Suplente: Don José Eduardo Pino Jiménez.
- Vocal: Doña Ana Lázaro Béjar.
- Suplente: Doña Pilar Sánchez Carrasco.
- Secretario: Don Carlos Miró Mancebo.
- Suplente: Don Antonio Gutiérrez Muñoz.

Sexto. La realización del primer ejercicio comenzará el día 9 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en la Casa de la Cultura del Municipio, Calle Campo Arañuelo, número 2.

Séptimo. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la baremación de méritos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don José Manuel Sánchez Arroyo, en Oropesa, a 5 de junio de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer ,Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Oropesa 5 de junio de 2015.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

Nº. I.-4744